

3º. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

4º. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad; están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

6º. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

BIENES A SUBASTAR

Local Comercial, denominado 1, con una superficie construida de ciento cuatro metros, diez decímetros cuadrados. Forma parte del edificio en la Cañada de Cortés, paraje de Cía. Vieja, parte de la llamada La Familia, en el Campo y término de Dalías. Finca registral 32.828-N. Valorada en 5.580.000 pesetas.

Granada, 20 de mayo de 1991.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MALAGA

EDICTO. (PP. 766/91).

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872 bajo el número 1412 de 1990, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Doña María de las Mercedes Martín de los Ríos contra D. Joaquín Rodríguez Escalante, en los que he acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá con las siguientes condiciones:

Primera. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de julio de 1991 a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Córdoba número 6 planta 4º, por el tipo de siete millones ciento sesenta mil pesetas.

Segunda. Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el día 10 de septiembre de 1991, a las doce horas en la misma sala de audiencias, con rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 9 de octubre de 1991, a las doce horas en este Juzgado sin sujeción a tipo.

Cuarta. En las subastas primero y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Las depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en la Calle Laros, número 12 en la cuenta de esta Juzgado número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente.

Sexta. Los títulos de propiedad del inmueble subastada se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Octava. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en el depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena. Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Dado en Málaga, a diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y uno. El Secretario.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Vivienda tipo B-2, situada en el frente centro derecha entrando en el edificio ubicado en el lugar denominado Casa de la Viña 6 de la Encantada, paraje conocido como Cerro del Mar, hoy Urbanización del Sector AU-6 (TI) conocido por Viña Málaga, de Torre del Mar, término municipal de Vélez-Málaga planta segunda, que tiene su entrada por el portal número 1 del bloque, con una superficie construida incluidos elementos comunes de ciento cuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados y útil de 82 m². Finca registral número 5.441, tasada para la 1ª subasta en Ptas. 7.160.000.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrata no inferior a cinco millones de pesetas.

El Director del Instituto Andaluz de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el artículo 119 del Reglamento de su aplicación, y o los efectos determinados en las mismas hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

Denominación: Asistencia Técnico para la «Impresión y encuadernación de 4.000 ejemplares del Anuario Estadístico de Andalucía 1990».

Procedimiento: Adjudicación directa.

Fecha de adjudicación: 5 de junio de 1991.

Empresa adjudicataria: Tecnographic, S.L.

Importe de adjudicación: Seis millones ciento cincuenta mil pesetas (6.150.000 ptas.) IVA incluido.

Sevilla, 7 de junio de 1991.- El Director, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución de 14 de mayo de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica de Auditorios Integrales para el ejercicio cerrado o 31.12.90 a: Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., a la Empresa de Gestión Medio-Ambiental, S.A. y a la Empresa Pobellón de Andalucía, S.A. (BOJA núm. 40 de 28.5.91).

Advertidas erratas en el texto de su publicación, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En el título de la citada disposición se ha omitido a la «Empresa de Gestión Medio-Ambiental, S.A.».

Asimismo, en la página 3.427, columna 1ª, línea 39, donde dice: «...31.13.90...», debe decir: «... 31.12.90...»

Sevilla, 7 de junio de 1991

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso para la contratación de asistencia técnica. (PA90000057) (Res. Q-22/91) (PD. 759/91)

Se anuncia Concurso para la contratación de la Asistencia Técnica que se indica, con las siguientes especificaciones:

1. Objeto: «Estudio y redacción del plan de transformación y estudio de actuaciones a realizar en la comarca de interés general de la Comunidad Autónoma en actuaciones de reforma de pendiente. Almería».

2. Presupuesto tipo de licitación. 34.540.800 ptas.

3. Plazo de ejecución: 9 meses.

4. Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría b.

5. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

6. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

9. Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25, 5ª planta. Sevilla.

10. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

11. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de mayo de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 3 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (FM91000020) (Res. Q-16/91) (PD. 760/91)

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

1. Objeto: «Trabajos culturales en masas del sector oriental. Málaga».

2. Presupuesto tipo de licitación. 118.487.859 ptas.

3. Plazo de ejecución: 8 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

4. Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 6, categoría e.
5. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

6. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

9. Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25, 5ª planta. Sevilla.

10. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

11. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 3 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. (FM91000019) (Res. Q-17/91) (PD. 761/91)

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

1. Objeto: «Trabajos culturales en masas del sector norte en la provincia de Málaga».

2. Presupuesto tipo de licitación. 80.803.719 ptas.

3. Plazo de ejecución: 8 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

4. Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 6, categoría e.

5. Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

6. Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Noveno del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo o enviadas por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

9. Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25, 5ª planta. Sevilla.

10. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

11. Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCION de 3 de junio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de obras. Obra afecta al PER 75% (FM91000017) (Res. Q-18/91) (PD. 762/91)